



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

ASUNTO: Contrato de limpieza de edificios municipales y centros de enseñanza
número de expediente 3106-0234/2025

1. Insuficiencia de medios personales:

Que las actividades y la frecuencia de las prestaciones a realizar no pueden ser asumidas por el personal municipal sin que las funciones propias de éstos se vean afectadas.

2. Insuficiencia de medios materiales:

Que no se dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas.

Esparreguera, con fecha de la firma electrónica

Josep Capó Pons

Jefe de la sección de mantenimiento de equipamientos y vía pública